

## CONVENIO

CENTRO DENTAL "B&R ODONTOLOGÍA SPA"

Y

DEPARTAMENTO SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En Quillota a 08 de enero del 2020, entre Centro Dental "B&R ODONTOLOGÍA SPA", RUT N° 77.037.171-3, su **Representante Legal**, Julio César Rojano Garabito, Cédula Nacional de Identidad N° 14.220.762-1, con domicilio en Chacabuco N°623, Quillota, en adelante Centro Dental "B&R ODONTOLOGÍA SPA "; por la otra, RUT: 69.260.400-8, con Giro de Salud; **Representado por** María José Vergara Reyes, Cédula Nacional de Identidad N° 13.985.918-9, con domicilio en Clodomiro Véliz N° 520 se ha acordado celebrar un Convenio que estipulara las responsabilidades y obligaciones que contrae cada una de las partes que lo suscriben, conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERO:** El presente convenio beneficiará a todos los socios de servicio de bienestar y sus cargas familiares.

**SEGUNDO:** El propósito general de este convenio es brindar un servicio de atención profesional y de calidad, con el fin de satisfacer necesidades de salud a los beneficiarios de este convenio.

**TERCERO:** El Centro Dental "B&R ODONTOLOGÍA SPA", se compromete a otorgar a los beneficiarios directos de este convenio, descuentos sobre los valores generales del Centro, los cuales serán entre el 50 % a 60 % .

**CUARTO:** De la forma de pago. Será realizada directamente por el paciente, en el centro dental de acuerdo a la prestación obtenida.

El personal se deberá identificar con Cédula de identidad y deberá estar registrado en la nómina entregada por el Servicio de Bienestar a la empresa, con la cual se comprobará su veracidad.

**QUINTO:** El presente Convenio tendrá una duración de dos años, y comenzará a regir a partir de la firma de este convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá poner término al presente convenio, dando aviso con tres meses de anticipación, a través, de carta certificada, dirigida al representante legal de la contraparte; no afectando esta circunstancia a los beneficiarios del convenio, por el tiempo que dure algún tratamiento en curso.

El presente Convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando una en cada una de las partes.

Julio Rojano Garabito  
Run: 14.220.762-1  
**Representante Legal**  
Centro Dental B&R ODONTOLOGÍA SPA

María José Vergara Reyes  
Run: 13.985.918-9  
**Presidente Servicio Bienestar**  
Departamento de Salud  
DEPARTAMENTO DE SALUD QUILIOTA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
SERVICIO DE BIENESTAR